

**BECA PRÁCTICAS ALTERNATIVAS DE PROMOCIÓN CULTURAL  
XVIII FESTIVAL ÓPERA AL PARQUE  
REAPERTURA  
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015  
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ  
ACTA DE SELECCIÓN**

Siendo las 9:00 a.m. del día 29 de julio, en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la carrera 21 No 39 - 70 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar al ganador del Concurso Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Para este concurso se inscribieron en total siete (7) proponentes, los cuales cumplieron con los requisitos y documentos establecidos en esta convocatoria y fueron habilitados para evaluación, tal y como se relaciona a continuación:

No	Código de Inscripción	Seudónimo
1	BPA001	Mup12
2	BPA002	Jonky
3	BPA003	Venado Azul
4	BPA004	Infame Design Studio
5	BPA005	ULISES
6	BPA006	Espinete
7	BPA007	MATIZ

En el numeral **2. NÚMERO DE ESTÍMULOS** y numeral **3. VALOR DEL ESTÍMULO** de la cartilla, se establecieron el número de estímulos y su valor, así:

**2. NÚMERO DE ESTÍMULOS:** La Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un (1) estímulo económico al ganador de este concurso.

**3. VALOR DEL ESTÍMULO:** la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará siete millones de pesos (\$7.000.000) a la propuesta ganadora.

Según Resolución 048 del 05 de febrero de 2015, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2015", le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a los concursantes seleccionados.



El grupo de jurados seleccionado mediante Resolución No 181 del 7 de mayo de 2015, integrado por María Camila Palacios con C.C 52387448, Aydee Liliana Ospina con C.C 51897402 y Alexander Casas Castro con C.C 79839545, se reunió con el fin de evaluar y calificar las propuestas habilitadas.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual estableció lo siguiente en el numeral 5. **Criterios de evaluación**

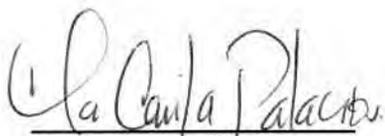
CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal y conceptual de la propuesta	25 puntos
Pertinencia respecto a la temática del festival	25 puntos
Creatividad en la propuesta	25 puntos
Elementos de innovación	25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganador al siguiente proponente y recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

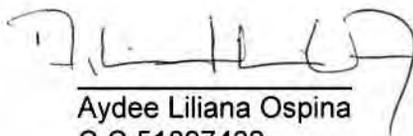
No	CÓDIGO	Seudónimo	Nombre del Proponente	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	BPA001	Mup12	Farid George Hadechini Ramirez	c.c 72345561	80	\$ 7.000.000

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de julio de 2015.

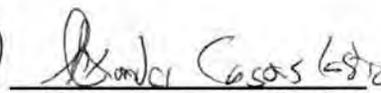
Para constancia firman,



María Camila Palacios  
C.C 52387448



Aydee Liliana Ospina  
C.C 51897402



Alexander Casas Castro  
C.C 79839545